

Condenan a multa por allanamiento a un ex empleado de As Cabazas, en Covas

LA VOZ | FERROL

■ La titular del Juzgado de Instrucción número 2 ha condenado a un ex empleado del camping de Covas por allanamiento.

La jueza sostiene en la sentencia que A. A. V. permanece en el recinto desde septiembre del pasado año, «sin tener título alguno que le habilite para ello y contra la voluntad del titular». La pena, por una falta, es de cuarenta días de multa con una cuota diaria de seis euros, más el pago de las costas judiciales.

La sentencia señala también que al final del pasado verano, A. A. V. concluyó su contrato laboral. La magistrado no da validez a un contrato escrito, presentado por el denunciado, sobre una posible relación civil entre ambos. Al no reflejar la firma del empresario denunciante, Luis Taboada, tal documento carece de validez alguna, dice también el fallo. Tampoco acepta la sentencia un supuesto contrato verbal, dado que no se probó su existencia.

Otra denuncia

El empresario campista ha formulado denuncia también por diferentes daños habidos.

Entre los daños que Luis Taboada hace constar en la denuncia se encuentran rotura de cristales e inutilización de las cerraduras. Luis Taboada relaciona estos hechos con un mensaje recibido en su teléfono móvil («te vas a enterar»), procedente del portátil del denunciado, como también hace constar en la denuncia.

El grupo se propone promociones de turismo diferenciado en ferias y salones especializados

Arranca la asociación de cámpings de la comarca con cinco empresas

Las fragas, las grandes playas, pueblos y la ciudad servirán de atractivo en las campañas

F. V. | FERROL

■ Cinco empresarios de cámpings de la comarca de Ferrol se han agrupado para crear la Asociación de Cámpings de Ferrol, Eume y Ortegá.

La primera directiva de la entidad está formada por Miguel Porta Bouza (Perbes), Fernando Colós Beis (Fontesín, Meirás), José Francisco Aneiros Rico (A Lagoa, municipal de Valdoviño), Luis Taboada González (As Cabazas, Ferrol), y José Carlos Infante Vázquez (Ver, Pontedeume).

Existe otra asociación del sector de ámbito gallego, ha explicado el presidente, si bien no había una agrupación de la comarca de Ferrol. «Muchas veces cuando llegas a ferias de turismo como Silleda o incluso Fitur se encuentran con que las campañas de promoción son generales y no aparecen iniciativas comarcales para áreas que la nuestra», dice el presidente.

Las plazas

El grupo que crea la asociación dispone de 380 plazas de camping que funcionan en la temporada de verano, de junio a septiembre, y pertenecen a las categorías tercera y segunda. Porta Bouza espera que poco a poco se vaya integrando el resto de los recintos campistas para iniciar gestiones conjuntas como solicitar a la Xunta



JOSÉ PARDO

El medio ambiente y las playas de la zona próximas a los cámpings servirán de atractivo de las campañas

ayudas para la instalación de sistemas termosolares de calentamiento del agua. Este tipo de instalaciones ya funciona con éxito en recintos de varios puntos de Galicia.

Diferencia

La asociación considera que pueden presentar una oferta claramente diferenciada del resto de Galicia. No es lo mismo pasar unas vacaciones en áreas hiperpobladas durante el verano, como puede ser Sanxenxo, que hacerlo en espacios tranquilos, con proximidad a grandes áreas con interés medioambiental, sin que ello signifique no disponer de servicios próximos, villas como Pontedeume o ciudades como Ferrol.

La competencia de las casas rurales se nota en el sector

■ Los empresarios del sector campista reconocen que el bum de las casas rurales ha hecho mella también en ellos. «No sólo a nosotros, también en los hoteles se notó esta nueva competencia», sugiere el portavoz de los cámpings.

Pero creen que mediante campañas claras y específicas pueden atraer y recuperar usuarios.

Poco a poco, el campismo se consolida en la comarca. Sólo entre Perbes y Pontedeume existen cinco recintos. Hacia el norte, se encuentran

los de Ares y por el interior, Monfero.

Pero Ferrol dispone de sólo uno, en As Cabazas, Covas. Luego en Valdoviño se encuentran los de Meirás y A Frouxeira. Ligar la oferta a actividades de playa como el surf, o senderismo y naturaleza como las zonas de Fragas do Eume y la cuenca del Sor, puede ser también otra iniciativa de promoción. La asociación sostiene que el agrupamiento de empresas es el primer paso al que seguirán otros en diferentes ámbitos promocionales.

Un directivo de Agavida, afectado por el amianto, demanda una indemnización a la antigua Bazán

LA VOZ | FERROL

■ El nuevo juez de lo Social de Ferrol, titular del número 2, celebró ayer los primeros juicios sobre amianto. Una de las demandas corresponde a la formulada por Emilio Rodríguez Espiñeira, miembro de la junta directiva de la asociación Agavida, de afectados de asbesto.

Nacido en 1943, durante su vida laboral activa participó en la construcción o reparación de decenas de buques, tanto civiles como militares, en los periodos de los años 60 al 80 durante los cuales la antigua Bazán utilizó profusamente el amianto como ma-

terial aislante para recubrir calderas y conducciones de vapor de los barcos.

El mismo juez también celebró un segundo juicio sobre la misma materia, correspondiente a la demanda del trabajador J. L. G., de una edad parecida al anterior, electricista y soldador en Izar y también afectado por el polvo de amianto en sus pulmones.

Tanto el perito médico de los demandantes como el de Izar reconocieron que sufrían placas pleurales bilaterales y que su causa tiene relación con el amianto. Ambos solicitan ser indemnizados.

LA VOZ | FERROL

■ Tres hombres detenidos fueron puestos a disposición del juez de guardia durante la mañana de ayer, acusados de malos tratos en el ámbito doméstico.

Los tres fueron arrestados en el transcurso del pasado fin de semana.

El magistrado Alejandro Morán Llordén, de guardia hasta mañana miércoles, les tomó declaración y dictó diversas medidas en el caso de dos de las víctimas, si bien los imputados quedaron en libertad por no revelar las lesiones carácter grave.

Los órdenes de protección han

MEDIDAS

Alejamiento

■ Dos de los arrestados no podrán volver a sus casas en tanto no lo autorice el juez.

Los hijos

■ También queda limitada la visita a sus hijos de acuerdo con el contenido de las órdenes de protección.

consistido en el alejamiento de la víctima, por lo que dos de ellos no podrán volver a sus casas hasta que el juez lo autorice, y otras de carácter civil como

la limitación de las visitas a sus hijos y el pago de las pensiones que se determinen.

Durante los fines de semana se incrementan los episodios de malos tratos. Fuentes policiales lo atribuyen a que pueden agudizarse las crisis latentes en las parejas: la estancia en la casa común hace que surjan tensiones por problemas de convivencia o de malas relaciones.

Ocurre también en periodos vacacionales, sobre todo durante las navidades o en otros periodos festivos. La conciencia de sus derechos por parte de las mujeres hace que recurran a la policía al menor incidente que surja en la pareja.